



CONCEJO MUNICIPAL
DE VALLEDUPAR

RESOLUCION No. 035

01 de octubre de 2021

“POR LA CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO EN UN CARGO DE LA PLANTA DE PERSONAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR”.

LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por la ley del 909 del 2004, en su Artículo 23 y el numeral 25 del Artículo 35 del Acuerdo No.033 del 22 de diciembre de 2008.

CONSIDERANDO:

1. Que en armonía con la ley 1474 de 2011, el periodo de los Asesores de Control Interno, que venían ejerciendo el cargo desde el año 2014, culminó el 31 de diciembre del año anterior, razón por la cual el Concejo Municipal, una vez cumplido el proceso de selección, la Corporación procede a la provisión del cargo de Asesor de Control Interno, el cual es empleo de la planta básica de la entidad, atendiendo los requisitos del perfil del cargo señalados en la norma en cita, fundados esencialmente en la necesidad del servicio.
2. Que de conformidad con la ley 87 de 1993, y modificada con la Ley 1474 de 2011, el cargo de Asesor de Control Interno, es un empleo de periodo, se manera que, para realizar un nuevo nombramiento, es necesario adelantar un procedimiento de selección por parte de la entidad, llevado a cabo según reglamentación de la convocatoria pública, Resolución No.031 de 17 de septiembre de 2021, y la Resolución N0.032 de septiembre 20 de 2021, donde se crea un comité interdisciplinario para adelantar el proceso de escogencia.
3. Que de conformidad con la resolución 040 de 2017, el cargo de Asesor de Control Interno del Concejo Municipal de Valledupar, es un cargo de libre nombramiento y remoción, cuya misión principal es asesorar y apoyar a la alta dirección en la formulación de políticas, planes y programas para la orientación, organización, verificación, y evaluación del sistema de control interno.
4. Que el Artículo 23 de la ley 909 de 2004, establece que los empleos de libre nombramiento y remoción serán provistos por nombramientos ordinarios, previo el cumplimiento de los requisitos para el desempeño del cargo.
5. Que en consecuencia se procede a realizar el nombramiento ordinario requerido, que va del 1 de enero de 2022, a 31 de diciembre de 2025.

En merito a lo expuesto,



CONCEJO MUNICIPAL
DE VALLEDUPAR

RESOLUCION No. 035

01 de octubre de 2021

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO; Nómbrase al Señor **HEBERT DOMINGO PULGAR MENDOZA**, identificado con la cedula de ciudadanía No.77.020.181 de Valledupar, como Asesor de Control Interno del Concejo Municipal de Valledupar, Grado 105, Código 01, con una asignación básica mensual de (\$ 5,116,257).

ARTICULO SEGUNDO; Notifíquese la presente resolución al señor **HEBERT DOMINGO PULGAR MENDOZA**, para que tome posesión del cargo, previo el cumplimiento de los requisitos que para tal fin establecen la constitución, las leyes y demás normas concordantes.

“POR LA CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO EN UN CARGO DE LA PLANTA DE PERSONAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR”.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución surte efectos fiscales y administrativos a partir del 01 de enero de 2022.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Valledupar, a los 01 días de octubre del año dos mil veinte y dos (2021).

MANUEL GUTIERREZ PRETEL
Presidente del Concejo Municipal

JOSE LUIS SIERRA MENDOZA
Secretario General Concejo Municipal